

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

39029 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Asociación de Futbolistas Profesionales, en siglas FUTPRO, con número de depósito 99106081.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada organización al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Amanda Gutiérrez Domínguez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/003070.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 06/10/2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 09/10/2025.

La Asamblea General, reunida el 15 de septiembre de 2025, acordó por unanimidad modificar el artículo 3 de los Estatutos, relativo al domicilio de la organización. Asimismo, se aprobó la incorporación de un nuevo artículo 32 bis.

El acta aparece suscrita por D^a. Andrea Pereira como Secretaria General, D^a. Amanda Gutiérrez como Presidenta saliente y D^a. Marta Perarnau como Presidenta entrante.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 21 de octubre de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250048743-1